

NIT 900.370.026-2

ACTA ESPOCAM S.A E.S.P.

Código: AAA Versión: 1 Página 1 de 7

Acta de la Reunión de la Junta Directiva de ESPOCAM S.A.-E.S.P.

Fecha: 28 de noviembre de 2024 Hora: 03:20 PM

Lugar: Despacho del alcalde, Municipio de Ocamonte, Santander

En el Municipio de Ocamonte, Santander siendo las 03:20 pm del día 28 de noviembre de 2024, se reunieron en el despacho del alcalde, los miembros de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de Ocamonte "ESPOCAM S.A.-E.S.P." llevando a cabo el siguiente orden del día:

- Saludo por parte del señor alcalde en calidad de presidente de la junta directiva de ESPOCAM S.A -E.S.P.
- 2. Verificación del quorum
- 3. Lectura del acta anterior
- Socialización y aprobación del preacuerdo financiero presupuestal para la vigencia 2025
- Socialización y aprobación del ajuste de sueldo de los funcionarios de ESPOCAM S.A.-E.S.P., para el año 2025.
- Socialización de los gastos de sostenimiento de la empresa de servicios públicos mes a mes y manifestación de sus necesidades.
- Informe detallado del direccionamiento financiero que ha tenido la empresa en estos diez meses.
- 8. Solicitud reiterada del apalancamiento financiero por parte del representante legal ante la junta directiva quienes deberán aprobar dicho fortalecimiento financiero que se dará por parte del municipio de Ocamonte, quien representa el 98% de las acciones de ESPOCAM S.A.-E.S.P. con el fin de buscar un equilibrio económico para ESPOCAM S.A.-E.S.P.
- Votación para la aprobación o desaprobación por parte de la junta directiva para generar dicho fortalecimiento financiero
- 10. Reiteración cumplimiento plan de mejora Contraloría.
- 11. Finalización de la junta

Desarrollo del orden del día:



ACTA ESPOCAM S.A E.S.P.

Código: AAA Versión: 1

Página 2 de 7

1. Saludo por parte del señor alcalde:

El alcalde, actuando como presidente de la junta directiva, dio una cálida bienvenida a todos los miembros presentes. Agradeció sinceramente su asistencia y subrayó la relevancia de la reunión para el futuro de la empresa. Su mensaje reflejó el compromiso de trabajar juntos por el bienestar y la sostenibilidad de ESPOCAM S.A.-E.S.P.

Verificación del quorum:

Durante la reunión, se llevó a cabo la verificación de la presencia de los miembros de la junta directiva. Se confirmó que se contaba con el quórum necesario, lo que permitió proceder con la agenda de la reunión sin inconvenientes.

Lectura del acta anterior:

Se realizó la lectura del acta de la reunión anterior, y esta fue aprobada sin objeciones por parte de los miembros presentes.

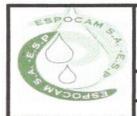
Socialización y aprobación del preacuerdo financiero presupuestal para la vigencia
 2025:

Se llevó a cabo la lectura del preacuerdo financiero correspondiente a la vigencia 2025. En este documento, se plantearon algunos ajustes necesarios para el presupuesto de ese año. Estos ajustes deberán ser presentados en diciembre para su aprobación ante la junta directiva.

- Socialización y aprobación del ajuste de sueldo de los funcionarios de ESPOCAM S.A.-E.S.P., para el año 2025:
- a junta directiva ha aprobado un ajuste salarial proyectado del 10% para los empleados de nómina de la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Ocamonte, ESPOCAM S.A.-E.S.P. Este ajuste busca reconocer y mejorar las condiciones laborales de los funcionarios para el año 2025.
- 6. Socialización de los gastos de sostenimiento de la empresa de servicios públicos mes a mes y manifestación de sus necesidades:

Se presentó un informe detallado por parte de la contadora de la empresa, donde se expusieron los ingresos, gastos y las diferencias generadas mes a mes en la ejecución de la empresa de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de

Calle 5 No 3 – 49 Teléfonos: 097 - 7241612 Fax: 097 – 7241612 Espocam.s.a@hotmail.com Ocamonte - Santander – Colombia



NIT 900.370.026-2

ACTA ESPOCAM S.A E.S.P.

Código: AAA

Versión: 1

Página 3 de 7

Ocamonte, ESPOCAM S.A.-E.S.P. Este informe es fundamental para entender la situación financiera de la empresa y manifestar sus necesidades.

Para más detalles, se puede consultar el anexo 001.

 Informe detallado del direccionamiento financiero que ha tenido la empresa en estos diez meses:

La contadora presentó un informe a la junta directiva sobre la situación financiera de la empresa al momento de su recepción, destacando los pasivos adquiridos durante la vigencia 2023. Algunos de estos pasivos han sido cancelados, mientras que otros aún están pendientes de pago.

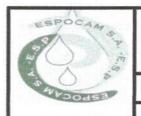
#### 2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADQUIRIDAS Y PENDIENTES DE PAGO DE LA VIGENCIA 2023

ITEM	EM ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)			
1	Reparación y mantenimiento preventivo, limpieza REGAL 610, del regulador de Cloro Gaseoso			
2	Pendientes de suministro de materiales - Dos cajas para adecuación de micromedidor y Diez micromedidores de agua los cuales en las vigencias pasadas cuando se vendían acometidas nuevas por parte de la empresa de servicios públicos se incluía el total del servicio los elementos de instalación y puesta en marcha de los puntos activos los cuales se le deben a 11 usuarios los cuales cuentan con el soporte de activación de puntos pero a su vez cable actarar que no se les está realizando consumo ya que no cuentan con el micromedidor en funcionamiento	1,660,000		
	Total	4,170,000		

Obligaciones Canceladas de la Vigencia Anterior

- Motivo de la Cancelación: Estas obligaciones fueron canceladas para evitar sanciones o procesos legales que pudieran afectar el funcionamiento normal de la empresa. Esto fue crucial para asegurar que la empresa pudiera operar sin interrupciones durante la actual anualidad.
- Impacto en el Funcionamiento: La necesidad de cancelar estas obligaciones ha restringido aún más el funcionamiento adecuado de la empresa en el presente año, lo que ha generado desafíos adicionales en la gestión financiera.

	2. OBLIGACIONES ADQUIRIDAS Y PAGADAS DE LA VIGENCIA 2023	
ITEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS)	VALOR



NIT 900.370.026-2

ACTA ESPOCAM S.A E.S.P.

Código: AAA Versión: 1 Página 4 de 7

	Total	29,431,799			
	Tasa Retributiva 2023- La Corporación Autónoma de Santander en base a la declaración de vertimientos que debe presentar el municipio realiza el análisis pertinente para el cobro de tasa retributiva, en el cual el Municipio de Ocamonte no realizo dicho análisis de los vertimientos a los nacimientos, por lo cual fuimos evaluados según parámetros generales de acuerdo al análisis pertinente respecto a cargas de DBO5 (Demanda Bioquímica de Oxigeno) y SST (Solidos Suspendidos Totales) en los cuerpos de agua, donde se evidencia la alta contaminación y al no tener soporte por parte del Municipio de Ocamonte sobre dichos análisis en la disposición de aguas residuales nos evalúan de manera general realizando un cálculo promedio entre los que disponen agua la vertiente la Moraría, por tal razón el valor de tasa retributiva 2023 se encuentra sobre los 10.894.800 los cuales se acordaron en pagos mensuales que acarrean intereses de 378.996 lo cual asciende a un pago total de 11.273.800 para lo cual se presupuestaron 3.775.000	7,498,800			
3	Cesantías de 2023 de los funcionarios de planta de la empresa de servicios públicos de Ocamonte ESPOCAM S.A. E.S.P	3,671,866			
2	En la entrega realizada el día 17 de Enero del año 2024 se reciben obligaciones pendientes de pago tales como el pago de liquidación prestacional de los funcionarios de planta de la empresa de servicios públicos de Ocamonte ESPOCAM S.A. E.S.P. de Gerencia y Fontanero los cuales suman 10.321.767	6,649,901			
1	De la disposición de residuos Sólidos Orgánicos a través del relleno sanitario de la Finca el Trebol, Vereda el Cucharo mediante el contratista ECOSANGIL SAS ESP, se recibe pendiente de pago \$11.611.232				

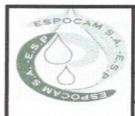
Anexo 001: Resumen Financiero y Obligaciones Pendientes

8. Solicitud reiterada del apalancamiento financiero por parte del representante legal ante la junta directiva quienes deberán aprobar dicho fortalecimiento financiero que se dará por parte del municipio de Ocamonte, quien representa el 98% de las acciones de ESPOCAM S.A.-E.S.P. con el fin de buscar un equilibrio económico para ESPOCAM S.A.-E.S.P.:

El señor alcalde manifiesta que la empresa necesita del fortalecimiento financiero con el fin de darle continuidad al funcionamiento de ESPOCAM S.A.-E.S.P., por lo cual deja constancia que existen DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS \$18.500.000 M/CTE, los cuales de ser aprobados por los miembros de la junta deberá la empresa en cabeza de la gerente gastar acorde a la necesidad y que los mismos se distribuyan de la siguiente manera:

- Direccionamiento de TRECE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS (\$13.097.903) M/CTE, para el contrato de "prestación de servicios de recepción y disposición final de los residuos sólidos "orgánicos, aprovechables e inertes", generados en el casco urbano del municipio de Ocamonte-Santander".
- Direccionar DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$2.691.490) M/CTE para el contrato de "prestación de servicio de barrido, limpieza de calles, zonas y sitios públicos del casco urbano,

Calle 5 No 3 – 49 Teléfonos: 097 - 7241612 Fax: 097 – 7241612 Espocam.s.a@hotmail.com Ocamonte - Santander – Colombia



ACTA ESPOCAM S.A E.S.P.

Código: AAA Versión: 1

Página 5 de 7

recolección de residuos sólidos, orgánicos y aprovechables e inertes del municipio de Ocamonte-Santander".

 Direccionar para el pago por DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$2.710.607) M/cte. de la liquidación del fontanero Oscar Fernando Carvajal Melgarejo, identificado con cedula 13.620.687 de Ocamonte – Santander, empleado de la empresa de servicios públicos quien efectuó sus labores durante la vigencia 2023.

El representante legal de ESPOCAM S.A.-E.S.P. ha reiterado ante la junta directiva la necesidad de un fortalecimiento financiero, el cual será proporcionado por el municipio de Ocamonte, que posee el 98% de las acciones de la empresa. El objetivo principal de este apoyo es lograr un equilibrio económico y asegurar la continuidad del funcionamiento de la empresa.

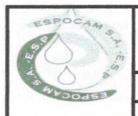
La representante legal ha manifestado que este apalancamiento ayudará a cubrir parte de los pasivos y permitirá terminar el año sin inconvenientes. Además, está dispuesta a seguir las directrices acordadas en la junta celebrada el 28 de noviembre.

Este proceso es fundamental para asegurar que ESPOCAM S.A.-E.S.P. pueda operar de manera eficiente y cumplir con sus obligaciones.

La contadora ha informado que se ha presentado un informe financiero con el objetivo de acceder al fortalecimiento financiero. Este proceso debe ser gestionado por el municipio a través de una resolución. Dicha resolución debe ser aprobada por la Secretaría de Hacienda, una vez aprobada, se realizará un giro de fondos hacia la empresa de servicios públicos; la empresa se compromete a utilizar estos recursos en los tres requerimientos que se han presentado.

Este proceso es esencial para asegurar que la empresa pueda operar de manera efectiva y cumplir con sus necesidades.

El jefe de planeación e infraestructura manifiesta que es un deber cubrir la prestación del servicio de una manera eficiente y si la empresa no cuenta con los recursos suficientes es importante que los accionistas mayoritarios puedan fortalecer la empresa para poder buscar un equilibrio en la actual vigencia.



NIT 900,370,026-2

ACTA ESPOCAM S.A E.S.P.

Código: AAA Versión: 1 Página 6 de 7

A su vez le recomienda a la actual gerente, que para la próxima vigencia tenga en cuenta el principio de la planificación y desde el principio del año revisar el gasto de la vigencia para una efectiva prestación del servicio y no quedar sin recursos para finalizar la vigencia. La gerente manifiesta que se tendrá en cuenta las recomendaciones con el fin de cumplir un mejor servicio a los usuarios.

La gerente de la ESE manifiesta que entiende la importancia de efectuar un debido fortalecimiento de la empresa con el fin de darle continuidad a cabal cumplimiento de las funciones de ESPOCAM S.A.-E.S.P. por lo cual recomienda seguir los lineamientos que se decidan con el fin de buscar concluir la vigencia actual sin tanto déficit financiero.

El alcalde expone que hechas las recomendaciones esta de acuerdo con el secretario de planeación para que se tenga en cuenta en la siguiente vigencia y que le resalta a la gerente que de ser positiva la votación del fortalecimiento financiero los recursos deberá invertirlos en lo acordado en la junta directiva.

9. Votación para la aprobación del fortalecimiento financiero: los miembros de la junta directiva proceden a emitir su voto de la siguiente manera:

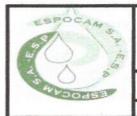
MIEMBRO DE LA JUNTA	APROBÓ	DESAPROBÓ
SERGIO ANDRES CHACON REYES	X	
LIZETH DAYANNA RICO CALA	X	
ERWIN MAURICIO TAMAYO HURTADO	X	
VALENTINA MARIN MEJIA	X	

Una vez verificada la votación se puede concluir que la misma se da por aprobada toda vez que por unanimidad de los asistentes de la junta se decide aceptar el fortalecimiento financiero.

Reiteración cumplimiento plan de mejora:

la gerente de ESPOCAM S.A.-E.S.P. informa a la junta directiva la necesidad reiterada de realizar el estudio tarifario en el municipio de Ocamonte, con el fin de mejorar los ingresos y evitar el déficit que se viene presentado en los últimos años, de conformidad con la expuesto en el hallazgo No. 04 de la Contraloría de la vigencia 2023

11. Finalización de la junta:



ACTA ESPOCAM S.A E.S.P.

Código: AAA

Versión: 1

Página 7 de 7

El alcalde agradeció a todos por su participación y compromiso, y se dio por finalizada la reunión, reiterando la importancia de seguir trabajando juntos por el bienestar del municipio y sus servicios públicos.

Siendo las 5:20 de la tarde del día 28 de noviembre de 2024 se da por finalizada la junta, en constancia firman presidente de la junta directiva.

Para constancia firman:

SERGIO ANDRES CHACON REYES

CC. 1.101.048.506 expedida en Valle de San José Presidente de la junta de ESPOCAM S.A.-E.S.P.

Anexo 001

Resumen financiero del año 2024



ACTA ESPOCAM S.A E.S.P.

Código: AAA

Versión: 1

Página 1 de 1

### PLANILLA DE ASISTENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 28/11/2024

No. 005:

NOMBRE	FIRMA
SERGIO ANDRES CHACON REYES	Jungeny
LIZETH DAYANNA RICO CALA	tul Jupania
ERWIN MAURICIO TAMAYO HURTADO	Hawiyu Jununy)
VALENTINA MARIN MEJIA	Valent fam
FAVIOLA DURAN SANABRIA	
OMAR LEANDRO PINZON	



### INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2024

La Secretaria de Gobierno con funciones de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 septiembre para las vigencias 2023 y 2024.

### **OBJETIVO:**

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a efectuar seguimiento y verificación del cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional, en el marco del cumplimiento legal, el principio de transparencia y la política de Administración del riesgo.

### ALCANCE

El presente informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos básicos de funcionamiento de la Espocam Santander, verificando el cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, y a las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, en concordancia con los informes de ejecución presupuestal de la Entidad, comparado con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, en lo que tiene que ver con el componente de funcionamiento, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

### MARCO LEGAL:

Constitución Política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)



- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 26 de 1998. Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1,998 (Medidas de austeridad y Eficiencia, Art. 22)
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1º del Decreto No.1737/98)
- Decreto 2445 de 2000. Por el cual se modifican los artículos 8, 12,15, 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 2465 de 2000. Por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1094 de 2001. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998.
- Decreto 1598 de 2011. Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional No. 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto Nacional No. 984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998)
- Ley 1815 de 2016 Articulo 104
- Decreto 648 de julio 19 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único de la Función Pública.
- Circular No. 021 de octubre de 2011. Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No. 024 de 2011. Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Público que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.
- Directiva Presidencial 04 de julio 3 de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.
- Directiva Presidencial N° 02 de diciembre 03 de 2015. Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- Directiva Presidencial No.05 septiembre 17 de 2021. Austeridad en Arrendamiento y Comodato de Bienes Inmuebles.
- Estatuto Orgánico de Presupuesto.



### **METODOLOGIA**

La Secretaria de Gobierno con funciones de Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Verificación de las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la Espocam Santander, se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del tercer trimestre de la vigencia 2024 frente al tercer trimestre de la vigencia 2023.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para poder evaluar objetivamente el nivel de austeridad, se definen los siguientes criterios:

- Normatividad asociada.
- Cumplimiento de medidas de austeridad previamente definidas y aprobadas por la Entidad.
- Datos del mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

### **FUENTE DE LA INFORMACIÓN:**

Se examina la información de carácter contable y presupuestal suministrada por la Contadora de la Espocam Santander, de las cuentas inherentes a Gastos Generales en el marco de los rubros específicos de la Política de Austeridad.

La información que se presenta a continuación refleja el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros objetos de análisis y del comparativo de la ejecución de los gastos en los meses incluidos durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 y tercer trimestre de



**OFICIO** 

Código: AAA Versión: 1 Página 4 de 10

la vigencia 2023. La siguiente información fue suministrada por la Contadora de la Espocam, con corte julio a septiembre de 2024 y julio a septiembre de 2023.

### ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

La Administración de Ocamonte, cuenta con una planta de personal conformada de la siguiente manera:

	AS					
NIVEL DEL CARGO	PLANTA No. VACANTES		No. DE VANCANTES TEMPORALES	No. DE VANCANTES DEFINITIVAS		
DIRECTIVO	1	0	0	0		
PROFESIONAL	0	0	0	0		
TECNICO	0	0	0	0		
ASISTENCIAL	1	0	0	0		
TOTAL	2	0	, O	0		

### LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL:

Relación de los conceptos de pagos a personal como sueldos de personal de nómina, primas, vacaciones entre otros comparada entre el 1 de julio a septiembre de 2024 y 2023 de conformidad con la siguiente información:



**OFICIO** 

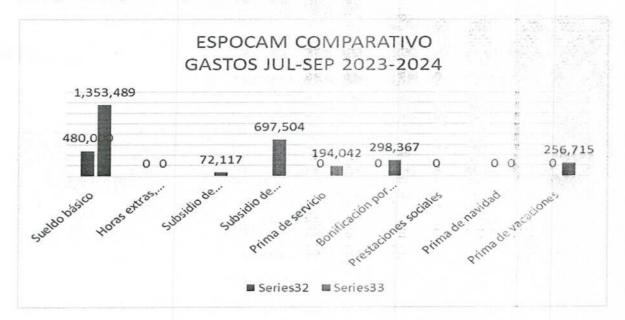
Código: AAA Versión: 1 Página 5 de 10

### **FACTORES SALARIALES COMUNES**

#### **Factores Salariales Comunes**

Descripción	TOTAL JUL-SEP 2023	TOTAL JUL- SEP 2024	Vr. Relativo	Vr. Absoluto
Sueldo básico	480,000	1,353,489	873,489	65%
Horas extras, dominicales, festivos y recargas	0	0	0	0%
Subsidio de Alimentación		72,117	72,117	100%
Subsidio de Transporte		697,504	697,504	100%
Prima de servicio	0	194,042	194,042	100%
Bonificación por servicios prestados	0	298,367	298,367	100%
Prestaciones sociales	0		.0	0%
Prima de navidad	0	0	0	0%
Prima de vacaciones	0	256,715	256,715	100%
TOTAL	480,000	2,872,234	2,392,234	83%

Fuente: Ejecución Presupuestal 2024 Ejecución Presupuestal 2023 – Oficina de Contabilidad



El total cancelado por este concepto durante el transcurso del periodo objeto de la evaluación del tercer trimestre de la vigencia 2024, corresponde al personal de planta vinculada a la entidad; se observa que, durante el periodo objeto de análisis, que los pagos



realizados para el tercer trimestre de la vigencia 2024, fueron por la suma de \$2872.234, en el mismo periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 480,000, se presentó variación de \$2.392.234 que presenta un incremento porcentual equivalente al 83% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rublo de salarios para el tercer trimestre de la vigencia de 2024 fueron por la suma de \$ 1.353.489 en el mismo en el periodo de la vigencia 2023 fue de \$480.000, presentando una variación de \$ 873.489, que presenta un incremento porcentual equivalente a un 65% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rublo de subsidio de alimentación para el tercer trimestre de la vigencia de 2024 fueron por la suma de \$72.117 en el mismo en el periodo de la vigencia 2023 fue de \$0, presentando una variación de \$72.117 que presenta un incremento porcentual equivalente a un 100% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rublo de subsidio de transporte para el tercer trimestre de la vigencia de 2024 fueron por la suma de \$ 697.504 en el mismo en el periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 0, presentando una variación de \$ 697.504 que presenta un incremento porcentual equivalente a un 100% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Se puede observar que no se presentaron gastos por concepto de vacaciones en el año 2024 por valor de 256.715 y en el año 2023 no se presentaron pagos por este concepto.

### CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES:

Al analizar la contratación de servicios personales durante el tercer trimestre de 2024, se observa contratación de 2 CPS y para la vigencia 2023 se contrataron en este periodo 2 CPS no se presentan variaciones de personal respecto al tercer trimestre 2023



**OFICIO** 

Código: AAA Versión: 1 Página 7 de 10

OFICINA GESTORA	CONTRATACION JULIO-SEPTIEMBRE 2023	CONTRATACION JULIO A SEPTIEMBRE 2024		
Abogado	1	1		
Contadora	1	1		
TOTALES	2	2 2		

Fuente: secretaria de Gobierno (Contratista - Contratos)

Nota: Los valores reportados son los comprometidos

Para poder realizar el análisis frente a estos rubros se toma en cuenta los valores ejecutados en cada trimestre ya que los contratos de Prestación de Servicios Personales Indirectos Ilámese honorarios o servicios técnicos o personales sus compromisos son firmados por lo general en un solo contrato para toda la vigencia, y a medida que va avanzando el contrato se va pagando.

#### **GASTOS ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

A continuación, se presenta la siguiente tabla, en donde se observa el gasto por concepto de gastos relacionados con adquisición Bienes y servicios

Adquisición de Bienes y Servicios

Descripción	TOTAL JUL-SEP 2023	TOTAL JUL- SEP 2024	Vr. Relativo	Vr. Absoluto
Adquisiciones diferentes de activos	-			
Materiales y suministros	975,000	511,943	-463,057	-90%
Dotación Personal -Acueducto 42%	225,000	0	-225,000	0%
Otros bienes transportables (excepto	2 3	F 8	TO TAKE	
Materiales y suministros de papaleria, impresión y	750,000	511,943	-238,057	-47%
Adquisición de servicios	- Alexander			
Servicios Publicos, Acueducto, Alcantarillado y Aseo	83,700	5,100	-78,600	-1541%
Arrendamientos y alquileres	0		0	0%
Seguros generales	0		0	0%
Servicios prestados a las empresas y servicios				
Honorarios Juridicos, contables y otros	2,330,000	4,623,805	2,293,805	50%
Mantenimiento de Equipos Muebles y enseres	30,000	He	-30,000	0%
Servicio de telecomunicaciones e internet	166,600	166,600	0	0%
TOTAL	4,560,300	5,819,391	1,259,091	22%

Fuente: Ejecución Presupuestal 2024 Ejecución Presupuestal 2023 – Oficina de Contabilidad



**OFICIO** 

Código: AAA Versión: 1 Página 8 de 10



El total cancelado por concepto de gastos adquisición de bienes y servicios en el transcurso del periodo objeto de la evaluación del tercer trimestre de la vigencia 2024, corresponde a los gastos de pagos de materiales y suministros, dotaciones, servicios públicos, seguros inmuebles, otros seguros, de la entidad; se observa que, durante el periodo objeto de análisis, que los pagos realizados para el tercer trimestre de la vigencia 2024, fueron por la suma de \$ 5.819.391, en el mismo periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 4.560.300, se presentó variación de \$ 1.259.091 que presenta una disminución porcentual equivalente al 22% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior.

Los pagos realizados por el rublo de materiales y suministros de papelería para el tercer trimestre de la vigencia de 2024 fueron por la suma de \$ 511.943 en el mismo en el periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 750.000 presentando una variación de \$ 238.057, que presenta una disminución porcentual equivalente a un 47% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior

Los pagos realizados por el rublo de servicios públicos para el tercer trimestre de la vigencia de 2024 fueron por la suma de \$5.100 en el mismo en el periodo de la vigencia 2023 fue



de \$ 83.700, presentando una variación de \$ 78.600, que presenta una disminución porcentual equivalente a un 1541% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior

Los pagos realizados por el rublo de Seguros Bienes Inmuebles para el tercer trimestre de la vigencia de 2024 se observan que no realizó pago por este rublo

Los pagos realizados por el rublo de Honorarios Jurídicos Contables y otros para el tercer trimestre de la vigencia de 2024 fueron por la suma de \$ 4.623.805 en el mismo en el periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 2.330.000, presentando una variación de \$ 2.293.805, que presenta un incremento porcentual equivalente a un 50% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior

Los pagos realizados por el rublo de servicio de telecomunicaciones e internet para el tercer trimestre de la vigencia de 2024 fueron por la suma de \$ 166.600 en el mismo en el periodo de la vigencia 2023 fue de \$ 166.600, presentando una variación de \$ 0, que presenta un incremento porcentual equivalente a un 0% comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior

### **RESUMEN DE GASTOS**

#### **RESUMEN DE GASTOS**

Descripción	TOTAL JUL-SEP 2023	TOTAL JUL- SEP 2024	Vr. Relativo	Vr. Absoluto
Factores Salariales Comunes	480,000	2,872,234	2,392,234	83%
Adquisición de Bienes y Servicios	4,560,300	5,819,391	1,259,091	22%
TOTAL	5,040,300	8,691,625	3,651,325	42%

En cuanto al gasto de todos los rublos pertenecientes a salarios podemos observar un incremento de \$ 32.392.234 equivalente a un 83% con relación al año anterior.

Con gastos adquisición de bienes y servicios un incremento de \$ 3.651.325 equivalente al 22% con relación al año anterior.



**OFICIO** 

Código: AAA Versión: 1 Página 10 de 10

#### CONCLUSION

Una vez concretado el informe se concluye que hay que continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar los recursos de una manera eficiente de acuerdo con las necesidades de la entidad, Así mismo, ejercer el control con el propósito de evitar la realización de actos ilegítimos o el desvió de recursos hacia la ejecución de programas o proyectos no esenciales en las actividades prioritarias.

### RECOMENDACION

Se recomienda fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Eficienc**i**a y Austeridad en el Gasto al interior de Espocam

Se recomienda realizar campañas de ahorro en el consumo y racionalización de cero papeles.

La oficina de Control Interno, solicita se realice un Plan de Mejoramiento, de acuerdo con las observaciones y recomendaciones realizadas en el presente informe de austeridad en el gasto público, de igual forma se realicen las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar.

El presente informe se elaboró en la ciudad de Ocamonte, a los 17 días del mes de noviembre de 2024, y se tomó como fuente de información la ejecución del gasto del tercer trimestre julio a septiembre del presupuesto de Espocam de los años 2023 y 2024.

Elaboro:

NAYIBE FERNANDEZ MARTINEZ

Contratista Control Interno